

Derechos y Responsabilidades del Paciente

Crawford County Memorial Hospital se compromete a brindar atención médica de la más alta calidad. Para ello, es fundamental la colaboración entre el paciente y el personal del hospital. Como paciente de Crawford County Memorial Hospital, usted tiene derechos que nuestro personal se esfuerza por proteger. También tiene responsabilidades usted, y comprendiéndolas le ayudará a tomar las mejores decisiones sobre su atención médica.



CRAWFORD COUNTY
MEMORIAL HOSPITAL

100 Medical Parkway • Denison IA 51442 • 712.265.2500 • www.ccmhia.com

CADA PACIENTE TIENE DERECHO A...

Ser informado(a) de sus derechos como paciente antes de recibir atención y tratamiento, o de interrumpir la atención siempre que sea posible

Cada paciente tiene derecho a ser informado de todos sus derechos, normas y reglamentos que rigen su conducta y responsabilidades como paciente de Crawford County Memorial Hospital y la Clínica Médica de CCMH.

Participar en las decisiones sobre su atención

Crawford County Memorial Hospital valora la colaboración entre los pacientes y sus proveedores de atención médica. Animamos a los pacientes a participar activamente en su atención y tratamiento médico. Por lo tanto, cada paciente tiene derecho a...

- Participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención.
- Rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley y ser informado(a) de las consecuencias médicas de su decisión.
- Tomar decisiones informadas sobre su atención.
- Ser informado(a) sobre su estado de salud.
- Participar en la planificación de la atención y el tratamiento.
- Elegir a su proveedor de atención médica.
- Decidir si participa o no en investigaciones experimentales.
- Tener una directiva anticipada y que los proveedores de atención médica la respeten.
- Delegar la toma de decisiones a una o más personas.
- Recibir información sobre la atención y el tratamiento en un idioma que el paciente pueda comprender.
- Recibir una explicación de las guías y/o protocolos clínicos relacionados con su enfermedad.
- Recibir una explicación de los posibles resultados del tratamiento.

Privacidad y seguridad

Crawford County Memorial Hospital se esforzará por respetar la privacidad del paciente, proporcionando un entorno privado y confortable para los exámenes y las conversaciones con los médicos y el personal del hospital. El paciente tiene derecho a la privacidad y la seguridad en sus comunicaciones personales, escritas, telefónicas y electrónicas.

Recibir atención considerada y respetuosa en un entorno seguro

Cada paciente tiene derecho a...

- Ser tratado(a) con dignidad y respeto; libre de toda forma de abuso o acoso. La atención al paciente no estará sesgada por raza, religión, sexo, edad, situación económica, fuente de pago ni tipo de enfermedad.
- Conocer los nombres y funciones de todas las personas involucradas en su atención. El paciente tiene derecho a solicitar al personal que se presente y explique su función en la atención.
- Recibir una atención centrada en sus necesidades individuales. Se respetarán sus valores, creencias y cultura.

Estar libre de restricciones físicas, químicas y mentales

Cada paciente tiene derecho a no ser sometido a sujeción ni aislamiento de ninguna índole, impuestos por el personal como medio de coacción, disciplina, conveniencia o represalia. La sujeción o el aislamiento no podrán utilizarse a menos que la condición médica del paciente lo justifique y otras intervenciones menos restrictivas se hayan considerado ineficaces.

Confidencialidad de toda la información personal, médica y financiera

Cada paciente tiene derecho...

- A la confidencialidad de sus expedientes médicos, personales y financieros.
- A la confidencialidad de su expediente médico. El documento solo es accesible al personal sanitario involucrado en el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica.
- A que la información médica se divulgue ÚNICAMENTE con el consentimiento previo del paciente, EXCEPTO cuando lo exija la ley o en virtud de contratos con terceros, O en caso de transferencia a otro proveedor de atención médica para garantizar la continuidad de la atención.
- A acceder a la información de su expediente médico, salvo cuando esté restringido por ley, dentro de un plazo razonable sin que el hospital obstaculice los esfuerzos del paciente para obtener dicho acceso.

Que las inquietudes sobre la calidad de la atención sean escuchadas y resueltas de manera oportuna y ser informado(a) del proceso de apelaciones

Cada paciente tiene derecho a ser informado sobre el procedimiento para presentar quejas sobre la calidad de la atención o la violación de sus derechos, y a recibir una notificación por escrito de la decisión del hospital o clínica con respecto a la resolución de dicha queja.

Asegurarse de que un familiar y su médico personal sean notificados de inmediato de su ingreso

Al ingresar al hospital, se le preguntará al paciente si desea que se notifique a un familiar o a su médico de cabecera. En ese momento se recabará la información necesaria para realizar dichos contactos.

El paciente también tiene derecho a...

- Conocer los requisitos de atención continua
- No ser trasladado(a) a otro centro/servicio sin una explicación de la necesidad del traslado
- Estar informado(a) del cargo por los servicios y del alcance del pago que pueden esperar los terceros pagadores
- Estar informado(a) sobre los servicios, profesionales y proveedores de atención médica disponibles para usted
- Conocer el nombre y la dirección de las agencias estatales y del condado a las que puede contactar para obtener información o asistencia adicional
- Siempre que sea posible, ser informado(a) de sus derechos de visita, incluidas las restricciones o limitaciones clínicas de dichos derechos, antes de brindarle atención médica.
 - El paciente tiene derecho, con su consentimiento, a recibir visitas de las personas que él o ella designe, incluyendo, entre otros, a su cónyuge, pareja de hecho (incluida una pareja de hecho del mismo sexo), otro familiar o un amigo. El paciente tiene derecho a retirar o denegar dicho consentimiento en cualquier momento.
 - Los visitantes no están sujetos a restricciones, limitaciones ni se les niegan los privilegios de visita por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad. Todos los visitantes designados por el paciente gozarán de plenos privilegios de visita, de acuerdo con sus preferencias. El paciente tiene derecho a revocar su consentimiento para las visitas en cualquier momento.

Los derechos del paciente también se aplican a menores o incapaces de ejercer sus propios derechos, con padres, tutores o representantes legales asumiendo la responsabilidad.

CADA PACIENTE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE...

Respetar la privacidad de otros pacientes

Les pedimos que respeten la privacidad de los demás pacientes, del mismo modo que les gustaría que ellos respetaran la suya.

Tomar decisiones informadas

El paciente tiene la responsabilidad de tomar decisiones informadas. Si no comprende la explicación de su problema médico, procedimiento o plan de tratamiento, debe solicitar más información para poder tomar las mejores decisiones según sus necesidades individuales. Durante su estancia como paciente, se le pedirá que firme formularios de consentimiento y documentos relacionados con su atención médica. Si no comprende estos documentos que se le pide firmar, debe solicitar que se los expliquen de una manera que le resulte comprensible.

Participar en la planificación y ejecución de los planes del cuidado

Debe proporcionar información precisa para ayudar a diagnosticar su afección. Usted es responsable de sus acciones si rechaza el tratamiento o decide no seguir las instrucciones adecuadas.

Ser honesto(a) al proporcionar información

Debe proporcionar información precisa sobre su historial médico, medicamentos, tratamientos, seguro y asuntos financieros.

Informar sobre cambios inesperados en la condición o el tratamiento

Usted es responsable de informar a su médico u otro profesional de la salud sobre cualquier cambio inesperado en su estado de salud o tratamiento.

Conocer los medicamentos por su nombre y finalidad

Debe proporcionar información precisa sobre los medicamentos que está tomando.

Proporcionar una copia de una Directiva Anticipada

Si dispone de una directiva anticipada (o un testamento vital), deberá proporcionar una copia al hospital.

Cumplir con sus citas para el seguimiento médico

Es su responsabilidad asistir a las citas de seguimiento. Si necesita cancelar, debe avisar con suficiente noticia.

CADA PACIENTE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE...

Proporcionar información sobre quejas y preocupaciones relacionadas con la atención médica

La información puede dirigirse al Director de Enfermería o al Responsable de Mejora de la Calidad.

Seguir las políticas que puedan afectar la atención y la conducta

El bienestar de nuestros pacientes es nuestra máxima prioridad. Les pedimos que sigan las normas pertinentes para no interferir con la prestación de la atención médica.

Cumplir con las responsabilidades financieras

Es su responsabilidad de proporcionar la información financiera y de seguros necesaria y precisa y cumplir con sus obligaciones financieras. Presentaremos una factura a su compañía de seguros. Si no le pagan como usted considera que deberían, es su responsabilidad hacer el seguimiento con la compañía.

INFORMACION PARA PREGUNTAS/INQUIETUDES ADICIONALES

Para preguntas e inquietudes sobre la calidad de su atención en Crawford County Memorial Hospital, por favor llamar al hospital al (712) 265-2500 o al número gratuito (888) 747-0852 y pregunte por el Director de Enfermería o el Director de Calidad.

O, si prefiere, puede escribir o llamar al:

Departamento de Inspección, Apelaciones y Licencias de Iowa
División de Instalaciones de Salud
6200 Park Avenue, Suite 100
Des Moines, IA 50321
(515) 281-3425
Horario: lunes – viernes: 8:00 am - 4:30 pm

Si es cliente de Medicare, también puede comunicarse con la Organización de Mejora de la Calidad de la Atención Centrada en el Beneficiario y la Familia (BFCC-QIO) con preguntas y comentarios.

Commence Health
(888) 755-5580
TTY: Maque 711
Horario: lunes – viernes: 9:00am – 5:00pm, sábado/domingo y días festivos 10:00am – 4:00pm
Servicio de correo de voz disponible las 24 horas.
Fax: (855) 694-2929



CRAWFORD COUNTY
MEMORIAL HOSPITAL

100 Medical Parkway • Denison IA 51442 • 712.265.2500 • www.ccmhia.com

Revised 8.22.11, 8.01.14, 02.20.26